

RESOLUCIÓN 88 (Kigali, 2022)

Coalición Digital Partner2Connect de la UIT

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Kigali, 2022),

recordando

- a) la Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU);
- b) la Resolución 135 (Rev. Dubái, 2018), Función de la UIT en el desarrollo duradero y sostenible de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en la prestación de asistencia y asesoramiento técnico a los países en desarrollo¹ y en la realización de proyectos nacionales, regionales e interregionales pertinentes, de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- c) la Resolución 139 (Rev. Dubái, 2018), Utilización de las telecomunicaciones/TIC para reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información integradora, de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- d) la Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018), Función de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- e) la Resolución 200 (Rev. Dubái, 2018), Agenda Conectar 2030 de las telecomunicaciones/TIC mundiales, incluida la banda ancha, para el desarrollo sostenible, de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- f) la Resolución 16 (Rev. Buenos Aires, 2017), Acciones y medidas especiales para los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y los países con economías en transición, de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- g) la Resolución 37 (Rev. Kigali, 2022), Reducción de la brecha digital, de la presente Conferencia;

¹ Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

h) la Resolución 71 (Rev. Kigali, 2022), Fortalecimiento de la cooperación entre los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) y el carácter evolutivo de la función del sector privado en el UIT-D, de la presente Conferencia,

considerando

a) que, si bien se reconoce ampliamente que las TIC constituyen la piedra angular de la economía digital actual y albergan el potencial de acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), todavía hay 2 900 millones de personas que carecen totalmente de conexión en 2022, mientras que otros cientos de millones no disponen de conectividad asequible, accesible y fiable que cambiaría sus vidas de manera considerable;

b) que la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia esencial del acceso a Internet y a las TIC, y que el acceso, la adopción y la creación de valor a través de los ecosistemas digitales resultan fundamentales para el trabajo, la enseñanza, el comercio y la comunicación, así como para el fomento de la economía digital;

c) la importancia de que todas las partes interesadas se impliquen en la movilización de recursos, asociaciones y compromisos con el fin de fomentar la conectividad efectiva y la transformación digital en las comunidades más difíciles de conectar,

observando

a) la Coalición Digital Partner2Connect (P2C), una alianza multipartita creada por la UIT, en estrecha colaboración con la Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología y en consonancia con la Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital, con el fin de fomentar la conectividad efectiva y la transformación digital en todo el mundo, entre otros en las comunidades más difíciles de conectar de los PMA, los PDSL y los PEID;

b) el Marco de Acción de P2C, creado a través de un proceso consultivo multipartito en consonancia con las líneas de acción de la CMSI y los ODS, y que se basa en cuatro áreas de interés: acceso, adopción, creación de valor y aceleración de las inversiones,

resuelve encargar al Secretario General y al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

1 que sigan supervisando la labor de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de conformidad con la Resolución 37 (Rev. Kigali, 2022), Reducción de la brecha digital, y la Resolución 71 (Rev. Kigali, 2022), catalizando esfuerzos colectivos concretos para acelerar la conectividad y movilizar recursos en las cuatro áreas de interés a través de la Coalición P2C y el modelo de asociación multipartita que ésta representa;

2 que velen por que la BDT siga desempeñando un papel crucial en esta iniciativa, además de supervisar y hacer un seguimiento activo de los compromisos y obligaciones, informar periódicamente sobre el objetivo general de lograr la conectividad universal, y mantener activo el canal de comunicación entre las partes interesadas estratégicas;

3 que garanticen la adecuada asignación de los recursos, dentro de los límites presupuestarios, a las acciones mencionadas,

invita a las instituciones financieras, los organismos donantes y las entidades del sector privado internacionales

a realizar, aplicar e informar sobre los compromisos y las promesas asumidos con la P2C para fomentar la conectividad efectiva y la transformación digital,

invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector

1 a propiciar el progreso hacia la conectividad efectiva y la transformación digital, mediante la definición, aplicación y ampliación de compromisos y la movilización de nuevos recursos y asociaciones, en consonancia con los ODS, las Líneas de Acción de la CMSI y la Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital;

2 a participar activamente en la presentación de informes y en el intercambio de experiencias y prácticas idóneas en la aplicación de las promesas y los compromisos para con P2C.